

JUZGADO DÉCIMO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO CARTAGENA DE INDIAS
ESTADO ELECTRÓNICO No. 35
Martes Treinta (30) de Abril de Dos Mil trece (2013)
Página 1 de 1

Acción - Medio de control	Radicado	Demandante	Demandado	Fecha	Cuaderno	Decisión	Ver providencia
1 AP	13001-33-31-011-2009-00002-00	Personería Distrital de Cartagena de Indias	Distrito de Cartagena de Indias Sociedad Electricaribe S.A. E.S.P. Sociedad Edurbe S.A. Sociedad Transcaribe S.A. Sociedad Aguas de Cartagena S.A. E.S.P. Sociedad Promitel S.A. Sociedad Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	26/04/2013	Principal	No aceptar Excusas / Ordena Citar a Testigos / Sancionar a testigos / Designa Perito / Ordena Oficiar	Click aquí
2 CP	13001-33-33-011-2013-00147-00	Baudillo Hernández Jaime y Ruth Estella Borre Vargas	Municipio de Arenal del Sur	26/04/2013	Principal	No aprobar Acuerdo Conciliatorio	Click aquí
3 NR	13001-33-33-011-2013-00153-00	Fanny Sulvaran Muñoz	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	26/04/2013	Principal	No Aprender el Conocimiento	Click aquí
4 NR	13001-33-33-011-2002-00170-00	Yorgen Rafael Mendoza Peñaranda	Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Ejercito Nacional Unidad Administrativa Para la Consolidación Territorial	26/04/2013	Incidental	Ordena Oficiar	Click aquí
5 AP	13001-33-31-011-2010-00307-00	Diana Jimena Albernia Díaz	Municipio de Tiquisio	23/04/2013	Principal	Ordena Requerir	Click aquí
6 NR	13001-33-33-011-2012-00117-00	Alvaro Lerma Díaz	Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional	23/04/2013	Principal	Ordena Requerir	Click aquí
7 RD	13001-33-33-011-2013-00097-00	Omar Rocha Maldonado y Otros	Nación - Fiscalía General de la Nación	26/04/2013	Principal	Repone Providencia / Admite Demanda	Click aquí
8 NR	13001-33-33-011-2013-00029-00	Rosmira Ortiz Hernandez	Nación - Ministerio de Educación Nacional Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio Departamento de Bolívar Secretaría de Educación Departamental	26/04/2013	Principal	Adiciona Providencia	Click aquí
9 AP	13001-33-31-011-2010-00248-00	Martha Cecilia Ríos Villa	Municipio de Barranco De Loba	24/04/2013	Principal	Declarar Nulidad / Rechazar Demanda	Click aquí

Para constancia se fija presente Estado Electrónico en los medios informativos de la Rama Judicial de conformidad con el artículo 201 del CPACA (Ley 1437 de 2011)

Martes (30) de abril de dos mil trece (2013) a las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

KARINA TATIANA RODRIGUEZ CÉSPEDES

SECRETARÍA

JUZGADO DÉCIMO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Secretaría

Cartagena de Indias

AP: Acción Popular CP: Conciliación Prejudicial
RD: Reparación Directa NR: Nulidad y Restablecimiento del Derecho